



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Oficina Central de Compras, Obligaciones y Adjudicaciones de Fondo

RFP: DEPR-UAF-22-011

Solicitud de propuestas de servicios profesionales para el desarrollo de campañas educativas para informar y orientar a estudiantes, personal de las escuelas, así como también a las comunidades adyacentes, sobre medidas, protocolos de prevención e iniciativas disponibles para reducir los riesgos de contagio por COVID-19 dentro de las escuelas

Respuesta a preguntas recibidas:

1. Las siete (7) campañas educativas para mantener informados a todos los estudiantes, sus respectivas familias, el personal escolar, así como también a las comunidades que se encuentran alrededor de nuestras escuelas, sobre diferentes aspectos relacionados con el COVID-19 a desarrollarse son:
 - a) Construyendo presente y futuro
 - b) Nuestros niños nuestro mejor proyecto
 - c) Crecen nuestros niños, crece Puerto Rico
 - d) La educación es el camino
 - e) Come bien, vive bien
 - f) Seguro como en casa
 - g) Nuestra asignación de hoy

¿La pregunta es, estas campañas todas tienen que aludir de alguna manera a la prevención de COVID en las escuelas además de tocar el tema relacionada a la campaña en específico?

Todas las campañas educativas/cápsulas informativas de divulgación deben estar relacionadas al regreso seguro a la instrucción presencial y la continuidad de los servicios mediante actividades y logros específicos como resultado de la asignación federal (ESSER). Además, deberá tener en cuenta lo establecido en el 2 CFR § 200.421 y el Frequently Asked Questions Elementary and Secondary School Emergency Relief Programs Governor's Emergency Education Relief Programs, particularmente el inciso B-5: <https://oese.ed.gov/files/2022/12/ESSER-and-GEER-Use-of-Funds-FAQs-December-7-2022-Update-1.pdf>.

2. ¿La propuesta tiene presupuesto de medios para cada campaña o tiene algún presupuesto de medios global? [Contamos con presupuesto de medios para cada campaña.](#)
3. De no tener presupuesto de medios, como se trabajaría esta compensación, ¿por hora igual que la partida de *rates* que sugiere la propuesta? [No aplica, refiérase a la respuesta de la pregunta número 2.](#)
4. ¿Cuál es la fecha aproximada de lanzamiento para cada una de las 7 campañas? [Nuestra meta es lograr algunas de ellas previo al inicio de clases el 16 de agosto. Hay algunas que van a estar durante esos meses de agosto a diciembre. Nuestra expectativa es que a finales de diciembre hayamos logrado las primeras fases de las campañas.](#)
5. ¿Cuál es el orden de prioridad entre las 7 campañas? [El orden es como sigue:](#)
 - [La educación es el camino \(1\)](#)

- Construyendo presente y futuro (2)
 - Nuestros niños nuestro mejor proyecto (3)
 - Crecen nuestros niños, crece Puerto Rico (4)
 - Seguro como en casa (5)
 - Come bien, vive bien (6)
 - Nuestra asignación de hoy (7)
6. ¿La propuesta puede ser redactada en español, inglés o combinación de ambos? Preferimos que la propuesta sea redactada en español, pero pudiera incluir terminología técnica en inglés si esta facilita el entendimiento de la misma.
7. ¿Cuál es el presupuesto máximo disponible para este contrato? Esto ayudará en la recomendación y contratación de medios (frecuencias, grp's, cantidades, media mix, etc), nivel y cantidad de influencers, material impreso, media tour de talleres y educación por escuelas alrededor de todo PR, creación apps, websites o plataformas digitales. El Departamento espera que las entidades presenten su propuesta económica. El presupuesto final se discutirá con el proveedor seleccionado.
8. Para la Sección VI - Formato de Propuesta y Requisitos de Presentación, inciso 3 - Contenido de la propuesta:
- a. Favor de aclarar el total de páginas que deben tener los resúmenes de cada recurso. ¿la referencia de dos páginas es el máximo o el mínimo? Es el máximo de página por resumen.
 - b. Al momento de acceder a los documentos de la solicitud de propuestas encontramos 3 documentos disponibles para obtener:
 - i. Invitación o Aviso de solicitud de propuestas
 - ii. Formulario de Propuesta en formato Word incluyendo apéndices
 - iii. Documentos del RFP, los cuales también incluyen el Formulario los apéndices

Deseamos que se aclare de cuál de los documentos estaremos completando los apéndices

El formulario de propuesta en formato Word se incluyó para facilitar el acceso a los documentos de propuesta en formato editable.

- c. ¿Que en específico esperan por parte de la agencia de publicidad en el plan de servicio de las 7 campañas? (Estrategias, creativos, ideas conceptuales, master arts) Las propuestas deben tener todo lo relacionado a inversión de medios, conceptualización de las campañas, esfuerzos de relaciones públicas, sugerencias de impactos, recomendaciones, contrataciones de "influencers" de ser necesario dentro del diseño de campañas, etc.
- d. ¿Requieren distribución o plan de medios con presupuesto asignado en esta etapa de presentación de propuestas? Ejemplo: ¿Hay que establecer presupuesto dentro de nuestra propuesta para Producción y Medios? Sí.
- e. De acuerdo a los pliegos, solicitan proveer un narrativo del presupuesto del proyecto. ¿Cuáles son los requisitos para este narrativo y que detalle de costos por servicios esperan recibir por parte de la agencia? (tarifario de recursos por hora, tarifario por diseño de pieza de arte, costos de medios, etc.) Deber ser lo más exacto posible a la inversión de medios, costos de por servicios de producción y servicios profesionales de la agencia para poder tener visibilidad del desarrollo de cada una de las campañas.

9. Para las solicitudes de propuestas que están saliendo, le están aplicando un valor alto a la capacidad financiera (RFP-DEPR-UAF-22-011) Quisiéramos saber si tienen disponible la rúbrica y el proceso de llevar la puntuación de cada indicador financiero. Según se establece en la Solicitud de Propuestas, sección VII. Criterios de Evaluación y Selección del Proveedor del Servicio:

a. Criterios de evaluación

Luego del proceso de cernimiento se llevará a cabo un proceso de evaluación. Se utilizarán criterios a los que se les asignarán una puntuación para evaluar las propuestas. La misma se basará en los siguientes criterios:

TIPO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
Evaluación técnica	<i>Experiencia del proponente y del equipo de trabajo</i>	35%
	<i>Plan de servicio propuesto</i>	40%
	<i>Presupuesto</i>	25%
TOTAL		100%
Capacidad financiera	<i>Solidez financiera</i>	100%
TOTAL		100%

i. Solidez financiera

Para la evaluación de solidez financiera se utilizará una rúbrica para estos procesos. Se estarán evaluando los siguientes “ratios” financieros: “current ratio”, “quick ratio”, “debt to equity ratio”, “shareholder equity ratio”, “return on shareholder equity ratio”, “short-term debt coverage ratio” y “working capital coverage”.

Se evaluará la solidez financiera de cada proponente a base de la información financiera que provea (los estados financieros y/o la planilla). Sin embargo, los proponentes deben considerar que, de proveer la planilla en vez de un estado financiero como el solicitado, el DEPR calculará su puntuación para todos los “ratios” financieros, excepto por el de “short term debt coverage ratio”. Esto se debe a que este “ratio” requiere de información del flujo de caja de la empresa correspondiente a operaciones (el “cash flow from operations”), el cual no se presenta en la planilla. En estos casos, no se asignarán puntos a este “ratio” (se quedará en cero). La única alternativa que tendrá el proponente para evitar esto es la de someter los estados financieros en línea con lo solicitado en esta RFP. No se aceptará ninguna otra alternativa.

Cada propuesta será evaluada de acuerdo con los criterios establecidos por el DEPR. Solo las propuestas que obtengan como mínimo un 60% en la solidez financiera cualificarán para evaluación técnica.